



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



FORMULARIO DE:

QUEJA

SUGERENCIA

REFERIDA A SERVICIOS PRESTADOS A
TRAVÉS DE:

MEDIOS ELECTRÓNICOS

OTROS MEDIOS

DATOS PERSONALES

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

Domicilio (calle, número, bloque, escalera, planta y puerta)

Municipio/Provincia

Código Postal

País

DNI / NIE / Pasaporte

Entidad

Telf. de contacto

e-mail

Medio por el que desea
recibir contestación

Correo postal
e-mail

DATOS DE LA UNIDAD O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PRODUJO LA INCIDENCIA

Unidad/dependencia donde se produjo la incidencia origen de la queja/sugerencia/dirección o domicilio.
Para servicios prestados por medios electrónicos: Portal electrónico/sitio web/sede electrónica, etc.

Fecha de la Incidencia

ORGANISMO ANTE EL CUAL PRESENTA LA QUEJA O SUGERENCIA

Selecciónelo en el menú desplegable o utilice el campo de "texto libre"

Texto libre (Organismo, órgano administrativo...):

MOTIVO DE LA QUEJA/SUGERENCIA

Las quejas y sugerencias relativas al ámbito tributario se deben presentar ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente (AEAT). **Firma del interesado**

Recibida la queja o sugerencia, la unidad responsable de su gestión informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días (art. 16.1 del RD 951/2005). En el supuesto de falta de contestación puede dirigirse a la Inspección General del Ministerio de Hacienda (art.16.3 del RD 951/2005). Las quejas formuladas no tendrán en ningún caso, la calificación de recursos administrativos ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa.

CÓDIGO SIA: 991960

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
RESPONSABLE La persona titular de la Inspección General	Datos de contacto del Responsable: Inspección General. Dirección postal: Alcalá, 9 - 28071 MADRID. Correo electrónico: secretaria.inspector@hacienda.gob.es DIR3 de Órgano Responsable del procedimiento: INSPECCIÓN GENERAL (E04935603) Delegado de Protección de Datos: Subdirección General de Coordinación de la Información, Datos, Servicios Web y Transparencia. Secretaría General Técnica del MINHAC, c/Alcalá, 9 – 28071 MADRID Correo electrónico: dpd@hacienda.gob.es
FINES DEL TRATAMIENTO Recepción, coordinación y tramitación de las quejas y sugerencias	Registro y remisión de las quejas y sugerencias a las unidades de tramitación. Control, seguimiento y estadística del estado de tramitación de las quejas y sugerencias Plazo de conservación indefinido Decisiones automatizadas: No existen
LEGITIMACIÓN Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Capítulo IV del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado. Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda. Obligación de facilitar datos: Los datos son necesarios para la tramitación de la solicitud (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
DESTINATARIOS Cesiones previstas: Sector público Transferencias a Terceros Países: No	Sector público: artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículo 14 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.
DERECHOS Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición de los datos, cuando procedan, dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://sede.hacienda.gob.es/es-es/procedimientos/paginas/default?pro cAdminId=1616), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros https://administración.gob.es Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. c/ Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (https://www.aepd.es).